ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-44
		Fecha: 8/07/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON PERSONA JURÍDICA	Versión: 4

1) DATOS BÁSICOS

PARCIAL X - Informe 1 de 2	**FINAL ____**		
No. CONTRATO	**3225-2024**		
OBJETO	Contratar el servicio de soporte técnico en mantenimientos preventivos y correctivos, en actualizaciones y capacitaciones del sistema de proyección digital en tecnología láser con todos sus componentes para el Domo del Planetario de Bogotá, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes-Idartes	**TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:**	Prestación de servicios

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL	MERGE SAS	**IDENTIFICACIÓN**	901.362.177-6
SUPERVISOR(A)	Silvia Ospina Henao	**CARGO**	Subdirectora de Equipamientos Culturales
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO	Subdirección de Equipamientos Culturales		

Plazo inicial del contrato:	**12 meses**	**Plazo final del contrato:**	**12 meses**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**24-10-2024**	**FECHA DE INICIO**	**25-10-2024**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	**24-10-2025**

APORTE INICIAL IDARTES	**$52.500.000**	**ADICIONES**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
		ADICIÓN No. 1			No aplica
		ADICIÓN No. 2			
				TOTAL	**$ 0**

APORTE INICIAL ASOCIADO-COPRODUCTOR-CONTRATISTA	**$ 0**	**ADICIONES**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
		ADICIÓN No. 1			No aplica
		ADICIÓN No. 2			
				TOTAL	**$ 0**

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 0**		
VALOR PACTADO ANTICIPO (cuando aplique)	**$ 0**	**% APORTES - ASOCIADO FRENTE AL APORTE DEL IDARTES (cuando aplique)**	$ 0
CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN (cuando aplique)			

PRORROGAS			**SUSPENSIONES / REINICIOS**					
	DESDE	**HASTA**		**DESDE**	**HASTA**	**FECHA REINICIO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
PRÓRROGA No. 1	N/A	N/A	**SUSPENSIÓN No. 1**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A							

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO

No. CDP	VALOR CDP	FECHA CDP	VALOR ANULADO CDP	No. CRP	VALOR CRP	FECHA CRP	VALOR LIBERADO CRP	OBSERVACIONES
5011	$ 52.000.000	22/08/2024	$ 0	7007	$ 52.000.000	25/10/2024	$ 0	
5016	$ 600.000	22/08/2024	$ 100.000	7008	$ 500.000	25/10/2024	$ 0	Se anula saldo del CDP a través del radicado de ORFEO 20242000619313

3) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

	Obligaciones contractuales específicas	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste	Observaciones
1	Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y el contrato.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118564	
2	Presentar un cronograma detallado a la supervisión del contrato de los mantenimientos a realizar para todo el sistema de proyección digital y sus componentes.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118565	
3	Realizar el acompañamiento técnico y de soporte en conexión directa con el fabricante CHRISTIE y EVANS & SUTHERLAND, ya sea vía telefónica o en red, y con el distribuidor autorizado por el fabricante para Colombia.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118566	
4	Estar en capacidad de reaccionar ante cualquier eventualidad o daño que pueda ocasionarse con el sistema de proyección digital y sus componentes en el menor tiempo posible.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118567	
5	Realizar las actualizaciones necesarias al sistema de proyección digital durante la ejecución del contrato.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118568	
6	Realizar cuatro (4) capacitaciones durante el tiempo de ejecución del contrato para fortalecer el equipo técnico de proyección del Domo	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118569	
7	Realizar seis (6) mantenimientos durante el tiempo de ejecución del contrato para mantener los equipos del sistema de proyección en buenas condiciones.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118570	
8	Realizar 10 visitas durante el tiempo de ejecución del contrato para revisiones generales del estado del equipo, tanto técnico como humano	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118571	
9	Prestar el servicio de soporte técnico de 24/7 (24 horas, 7 días en la semana durante 12 meses).	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118572	
10	Apoyar cuando se requiera, la puesta en marcha de los equipos ante eventualidades, conllevando paralelamente la garantía de los equipos.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118573	
11	Realizar el acompañamiento técnico especializado en la resolución de problemas, análisis, apoyo en sitio y la gestión de las garantías ante el fabricante Christie	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118574	
12	Capacitar al equipo humano técnico en nuevas versiones y actualizaciones del sistema y los softwares.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118575	
13	Identificar problemas de software o hardware, así como realizar instalaciones y configuraciones de los mismos.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118576	
14	Realizar los diagnósticos pertinentes en relación con las posibles fallas que pueda presentar el sistema de proyección en cada uno de sus componentes, e informar al supervisor del contrato de manera inmediata	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118577	
15	Realizar el diagnóstico de mantenimiento preventivo y correctivo con un presupuesto detallado incluyendo costos de transportes internacionales y nacionales de los equipos que eventualmente puedan presentar un daño y que ya no cuenten con garantía.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118578	
16	Allegar el diagnóstico del elemento que pueda presentar un daño, junto con un presupuesto de los repuestos que se requieran y el posible costo de reparación.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118579	
17	Documentar el procedimiento del soporte por medio de una bitácora	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118580	
18	Realizar limpiezas, actualizaciones, configuraciones y reportes predictivos del funcionamiento de los equipos.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118581	
19	Realizar acciones correctivas, para la mitigación de daños a los equipos por fallos eléctricos, sobretensiones y fallos de señal.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118582	
20	Ejecutar el objeto del presente contrato con total autonomía técnica, quedando entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el IDARTES.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118583	
21	Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118584	
22	Asumir la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118585	
23	Consultar con el profesional encargado por parte del Idartes y el supervisor del contrato, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	SI	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118586	

24	Atender en un tiempo no superior a tres (3) días hábiles, las observaciones y las solicitudes eventuales e imprevistas que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y el término establecido en la garantía del mismo, subsanando de inmediato cualquier deficiencia encontrada	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118587	
25	Entregar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos y elementos para el correcto desarrollo del contrato	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118588	
26	Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del IDARTES la ocurrencia de cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso; si aplicara la suspensión temporal del contrato, debe estar plenamente justificado para ser revisado y aprobado por el supervisor del IDARTES.	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118589	
27	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118590	
28	Mantener informado al IDARTES de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118591	
29	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2021, articulo N. 3: "VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CON TRATO O CONVENIO	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118592	
30	Anexar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que garanticen la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicio objeto del contrato, el cual podrá pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento. En ausencia de una condición de acreditación especial no prevista en la normativa vigente, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a los grupos poblacionales en mención, adjuntando los contratos y comprobantes de pago o descuentos de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente, respectivos	**SI**	Se soporta el cumplimiento de la obligación a través del radicado de ORFEO Informe de pago 2 de 3 del contrato 3225-2024 MERGE SAS con número 20254600118593	

4. EVENTOS CONTRATO DE COPRODUCCION

NOMBRE DEL EVENTO	EQUIPAMIENTO/ESCENARIO	FECHA	NUMERO EVENTOS
No aplica			

5. DESEMBOLSOS DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (SEGUIMIENTO FINANCIERO) *

NÚMERO PAGO	No. FACTURA / No.ACTA DE LEGALIZACION (SEGÚN APLIQUE)	FECHA	VALOR	% CUANDO APLIQUE	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	N°. FE 625	14/3/2025	$ 15.750.000	30,00%	20311	20/3/2025	
2	N°. FE 677	10/7/2025	$ 15.750.000	30,00%	20785	21/07/2025	

6. BALANCE FINAL FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (CUANDO APLIQUE)

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 52.500.000
Valor inicial en especie	$ 0
Valor inicial en dinero	$ 0
Valor Adiciones en dinero	$ 0
Valor Adiciones en especie	$ 0
Valor liberado:	$ 0
Valor en especie no ejecutado (Si aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 52.500.000**
Valor Total ejecutado (presupuestal) por IDARTES:	$ 31.500.000
Valor Total pagado (tesoral) por IDARTES:	$ 0
Valor Total ejecutado a contratista:	$ 0
Valor Total pagado a contratista:	$ 0
Valor por pagar al CONTRATISTA:	$ 21.000.000
VALOR POR LIBERAR:	$ 0

7. GARANTÍAS y ANEXOS QUE AMPARAN LA CONTRATACIÓN

ID plataforma SECOP	Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CO1.WRT.15479455	Seguros del Estado SA	21-40-101242235	Responsabilidad Civil Extracontracual	24/10/2024	24/10/2025	$ 52.500.000
		21-44-101454119	Cumplimiento del contrato	24/10/2024	24/04/2026	$ 15.750.000
			Calidad del servicio	24/10/2024	24/04/2026	$ 15.750.000
			Pago de salarios	24/10/2024	24-10/2028	$ 5.250.000

8. LIQUIDACIÓN

El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato	Que el supervisor del contrato certifica que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Nota: Para el caso de Convenios de Asociación se deberá aportar como soporte a cada informe parcial y final el formato denominado *"Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada"* con codigo GJU-F-60.

Nombre y firma
Silvia Ospina Henao

Nombre y firma
Angie Katherinne Beltrán Lamus

Nombre y firma
Esteban Camargo Montoya

Nombre y firma
Karen Stefanny Gómez Rodríguez

Proyectó: Karen Stefanny Gómez Rodríguez

Radicado: **20252100697323**
Fecha 22-10-2025 11:44

Documento 20252100697323 firmado electrónicamente por:

ANGIE KATHERINNE BELTRÁN LAMUS, Técnico Operativo, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 22-10-2025 12:18:15

ESTEBAN CAMARGO MONTOYA, Contratista, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 22-10-2025 12:24:50

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 22-10-2025 12:28:52

KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ, Contratista, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 22-10-2025 12:13:13

fd5aac8dadfd83215c91246e82794515efe41117a58e35e073d7036dcb443cf8